



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 250

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva de la Amazona correntina Azul María Luque, con más de quince años de experiencia, apasionada por la equitación, ambiciosa, trabajadora y perseverante, representante de la ciudad de Corrientes en competencias nacionales e internacionales de salto ecuestre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Azul María Luque nació el 25 de Enero de 2000 y desde temprana edad se encuentra vinculada a la práctica de la equitación, disciplina en la que ha desarrollado una extensa y destacada trayectoria, caracterizada por la dedicación, la disciplina, la constancia y el compromiso con el deporte ecuestre.

Que, su trayectoria deportiva se ha desarrollado progresivamente en diferentes categorías y alturas, alcanzando niveles de competencia nacional e internacional y representando a la provincia de Corrientes y a la República Argentina.

2012

- * Federal Mendoza 2° puesto 80 cm.
- * Internacional Caballos Compartidos (PY) 2° puesto.

2013

- * Subcampeona Zona Litoral Norte 80 cm.
- * Campeona Nacional Children 90 cm.

2014

- * Internacional "Haras El Capricho" Children 1.20.

2015

- * Internacional "Haras El Capricho" 2° puesto Prejunior.
- * Subcampeona Nacional 1.20 Tercera.
- * Campeona Zona Litoral Norte 1.20.

2016

- * Sol de Mayo 3° puesto Prejunior 1.30.

2017

- * Preseleccionada para los Juegos de la Juventud.

2018

- * Campeona Prejunior 1.30 -3 Fronteras- (Entre Ríos).
- * FEI América Jumping Championship (Chile) 1.40.

2019

- * Campeona Caballos Nuevos -Copa de Verano- (MDQ).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...2//

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 250

- * Ganador Final -3 Fronteras- Segunda 1.30.
- * Campeona y Subcampeona Regional 1.30.
- * Campeonato Argentino Jóvenes Promesas 1° puesto.

2023

- * Campeonato Caballos Jóvenes Serie I y Serie 3.
- * FEI South América Jumping Championship (Brasil) 1.50.

2024

- * Copa Mercedes Benz (Posadas) Subcampeona 1.20.
- * Subcampeona 1.30 CSI Club Hípico Concordia.
- * Campeona 1.20 y 1.30 -"El Palenque" Misiones.
- * Campeona 1.20 y 1.30 Club Hípico Santa Catalina (CTES).
- * Campeona Zona Litoral Norte 1.30.
- * CSI* Internacional Asunción (PY) 2024.

2025

- * Campeona Serie 3 CSI Club Hípico Concordia.
- * Subcampeona 1.30 -"El Palenque" Misiones.
- * Campeona 1.10 y 1.20 Club Hípico Santa Catalina.
- * Representante de Corrientes en los JADAR.
- * Campeonato Federal 3° puesto.
- * Clasificada para los Juegos Sudamericanos Paraguay.

2026

- * 2° puesto en Uruguay "-Club Hípico San Carlos-".

Que, la trayectoria de Azul María Luque no se limita exclusivamente a los resultados obtenidos en pista, sino que comprende además un permanente proceso de capacitación y perfeccionamiento técnico, mediante clínicas, cursos y formación vinculada al salto ecuestre y a la instrucción deportiva.

Que, en el camino de su formación se destacan:

- * Clínica -For Gold-de Vitor Alves Teixeira (BR)
- * Certificado por el Entrenador Nacional (ARG), 2015.
- * Certificado por el Entrenador Nacional (ARG), 2020.
- * Clínica Jóvenes Promesas Federación Ecuestre Arg.
- * Certificado por el Entrenador Nacional (ARG), 2023 al 2025.
- * Clínica de Jurado y Diseño de Pista (F.E.A.)
- * Nivel 1 Aprobado.
- * Nivel 2 Aprobado.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...3//

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 250

- * Primer año de Instructor de Equitación aprobado.
- * Segundo año de Instructor de Equitación en curso.

Que, su recorrido constituye un ejemplo de perseverancia, esfuerzo, disciplina y superación personal, valores inherentes a la práctica deportiva y especialmente relevantes para las nuevas generaciones.

Que, resulta significativo para la ciudad de Corrientes reconocer a quienes, mediante su desempeño y compromiso, contribuyen a posicionar a la provincia en competencias deportivas de carácter nacional e internacional.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes reconozca la trayectoria deportiva de Azul María Luque, destacando su aporte a la difusión y representación del deporte ecuestre correntino.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Trayectoria deportiva de Azul María Luque"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la trayectoria deportiva de la Amazona correntina Azul María Luque, por su destacada participación y desempeño en competencias de salto ecuestre de carácter regional, nacional e internacional, representando a la ciudad de Corrientes, a la provincia y a la República Argentina. Destacar los valores de disciplina, perseverancia, esfuerzo, compromiso y superación que caracterizan su trayectoria deportiva y que constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones de deportistas de la ciudad de Corrientes.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...4//

Corrientes, 27 de Agosto de 2026.

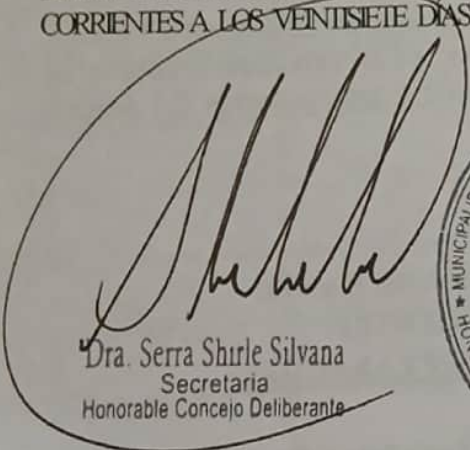
DECLARACIÓN N°: 250

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

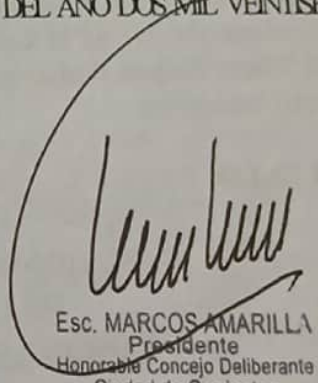
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VENTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes